

Ushuaia, 13 de julio de 2016.

**VISTO:** el expediente STJ-SSA N° 42.501/16 caratulado "Oficial 3° del Juzgado de Familia y Minoridad n° 2 DJS s/ llamado a concurso", y

**CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución N° 56/16 se llamó a concurso de oposición y antecedentes para la cobertura del referido cargo, finalizando el período de inscripción el pasado 10 del mes y año en curso.

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptos a todos aquellos postulantes que hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes conforme los términos establecidos en la convocatoria y rechazar los restantes.

En este último sentido se advierte que deben rechazarse las inscripciones: del agente Maximiliano Ibérico Arturo Fernández Ruíz (fs. 12) por cuanto no cumple con una antigüedad mínima de doce (12) meses dentro de las tres (3) categorías inmediatas inferiores (Acordada N° 54/09, pto. 6 inc. d) del Reglamento de Concursos) y los señores Mariana Elena Fernández Samaniego (fs. 13) y Martín Matías Pérez Jaime (fs. 14) por no pertenecer a la planta de empleados, siendo éste un concurso cerrado al Poder Judicial conforme lo expresado en el Edicto por el que se difundiera el respectivo llamado.

Estimándose apropiado el temario de examen propuesto a (fs. 16) por el titular del Juzgado de Familia y Minoridad n° 2 del Distrito Judicial Sur, Dr. Marco Mellien, corresponde aprobarlo y notificarlo a la concursante.

A fin de integrar la mesa examinadora y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, corresponde designar a los Dres. Marco Mellien, María Eugenia Díaz y María Julia Barceló; los que con la debida antelación, fijarán la fecha y horario para llevar a cabo los exámenes escrito y oral.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

**RESUELVE:**

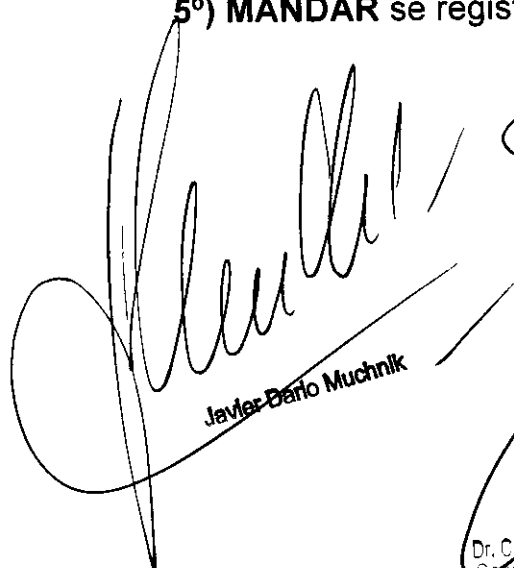
1º) **TENER** como válidamente inscrita para concursar para el cargo de Oficial 3º del Juzgado de Familia y Minoridad N° 2 del Distrito Judicial Sur a la agente Maria Victoria Romano (leg. n° 481).

2º) **APROBAR** el programa de examen propuesto a (fs.16) por el Dr. Marco Mellien, el que como **Anexo** forma parte de la presente.

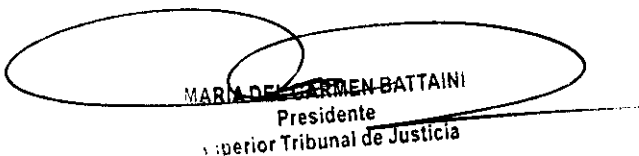
3º) **INTEGRAR** la mesa examinadora con los Dres. Marco Mellien, María Eugenia Díaz y María Julia Barceló, los que con la debida antelación, fijarán la fecha y horario para llevar a cabo los exámenes escrito y oral.

4º) **RECHAZAR** las inscripciones del agente Maximiliano Ibérico Arturo Fernández Ruíz y los señores Mariana Elena Fernández Samaniego y Martín Matías Pérez Jaime por los motivos expuestos en el tercer párrafo de los considerandos.

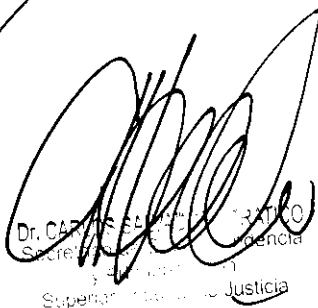
5º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.



Javier Darío Muchnik

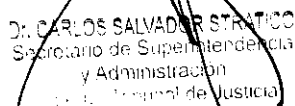


MARÍA DEL CARMEN BATTAINI  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICCO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Reproducción registrada bajo  
el N° 107/16



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICCO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Concurso para cubrir el cargo de Oficial 3° del Juzgado de Familia y Minoridad n° 2 Distrito Judicial (expte. STJ-SSA N° 42.501/16).

### TEMARIO DE EXAMEN

- 1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Funcionamiento y Organización del Poder Judicial (Ac. N° 120/94).
- 2.- Nociones del proceso penal criminal. Actos procesales. Recursos. Plazos. Distintos tipos de juicios.
- 3.- Juicio de Menores: características, competencia: instrucción, ejecución, proceso. Medidas tutelares/proteccionales.
- 4.- Régimen Penal de la Minoridad: Ley 22.278. Convención sobre los Derechos del Niño. Ley Provincial 521. Ley Nacional 26.061.
- 5.- Suspensión de juicio a prueba de menores de edad. Procedimiento. Características generales.
- 6.- Menores inimputables y punibles. Audiencia de conocimiento personal y declaración indagatoria.
- 7.- Defensor Penal, Asesor Pupilar, Defensor de los Derechos del Niño: roles y funciones, asistencia letrada.
- 8.- Código Procesal Penal: disposiciones en materia de menores de edad.


9.- Nociones generales de Derecho de Familia.

10.- Ley 1022. Nociones. Procedimiento.

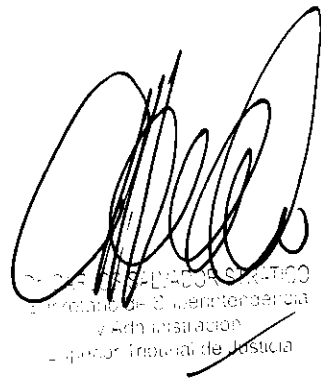
11.- Ley de Salud Mental (Menores) Ley nº 26.657.



Javier Dario Muchnik

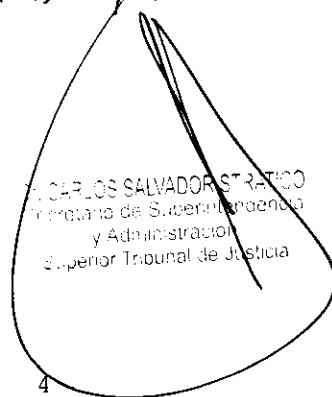


MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS SALVADOR STRATICO  
Intendente de Superintendencia  
y Administracion  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el nº 107/16



CARLOS SALVADOR STRATICO  
Intendente de Superintendencia  
y Administracion  
Superior Tribunal de Justicia